

## **LOS CANDIOTI DE SANTA FE NO DESCIENDEN DE UN SUPUESTO (Y PROBADAMENTE INEXISTENTE) PRIMER MATRIMONIO DEL GOBERNADOR FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI**

Carlos Fabián Romitti Acevedo

La primera biografía histórica del primer gobernador autonómico santafesino y riquísimo hacendado D. Francisco Antonio Candiotti, *el Príncipe de los Gauchos*, es de la autoría del erudito Dr. Manuel M. Cervera, titulada “D. Francisco Antonio Candiotti. Primer Gobernador Independiente en Santa Fe. 1743-1815” y publicada en la *Revista N° VII de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Santa Fe, 1942, págs. 5 a 103, a la que remitimos al lector interesado.

Francisco Antonio Candiotti había nacido en Santa Fe el 23-08-1743 y fue bautizado en su ciudad natal el 11-02-1744<sup>1</sup>. Sus padres fueron D. Antonio Estéban Candiotti Mujica y María Andrea Zeballos, ésta última de largo abolengo santafesino. Los antecesores paternos del gobernador pueden hallarse en el artículo citado, así como la trayectoria histórica del mandatario, electo por el cabildo de Santa Fe en 1815 en momentos difíciles, anárquicos, de incipiente autonomismo en la provincia, al retirarse Díaz Vélez. Pero no versará acerca de todos estos interesantes detalles históricos la temática de este trabajo sino puntualmente sobre una hasta hoy presunta descendencia de Francisco Antonio Candiotti, que, adelantamos, es apócrifa, al menos de la manera que se la plantea.

Francisco Antonio Candiotti casó con Juana Ramona de Larramendi (y Manso), ésta de distinguida familia como descendiente directa que era tanto de Juan de Garay como de Hernando Arias de Saavedra y Jerónimo Luis de

---

<sup>1</sup> L° de Bautismos de Santa Fe 1733-1764, F° 47.-

Cabrera, con la que tuvo dos hijas mujeres, a saber: María de los Dolores Candiotti y Larramendi, casada el 07-11-1818 con Antonio Crespo (y Zavala), y Petrona Ramona Candiotti Larramendi, casada el 22-02-1827 con D. José Urbano Ramón de Iriondo (y Narbarte); ambas hermanas con distinguida y representativa sucesión Crespo e Iriondo respectivamente, toda la cual inequívocamente desciende del gobernador cuyo sereno (y supuesto) retrato con el cigarro en la mano pintara José Antonio Terry a principios del siglo XX. No es tampoco sobre éstos a quienes nos vamos a referir. Nada nuevo hay que decir sobre ellos y su indiscutible entronque con el mandatario. No se halló nunca el acta de matrimonio del gobernador con su esposa Larramendi pero esto es una minucia que no quita nada; como se sabe hay omisiones en los registros eclesiásticos.

Cervera, en el artículo de marras, dice que “*Candiotti tenía a más de los naturales un hijo de matrimonio, y ni lo anota, dejando solo por única heredera a su alma*”<sup>2</sup>, refiriéndose al poder para testar que firmó Candiotti en Santa Fe el 03-12-1800 a favor de D. Antonio de Lezica, vecino de Buenos Aires. También, al leer Cervera la obra del padre Fray J. Carrasco “*Ensayo Histórico de la orden dominicana Argentina*”, que en 1783, “*un Juan Antonio Candiotti era corista en el convento de Buenos Aires, y ya sacerdote en 1791 o antes; en 1799, superior en el convento de La Rioja, donde residió desempeñando varios cargos, como el de predicador general, y otros hasta su muerte*”<sup>3</sup>, indaga sobre este sacerdote, informándole el padre Fray Saldaña Retamar que según los datos del archivo dominico en Buenos Aires Juan Antonio Candiotti era originario de San Nicolás e hijo legítimo de Francisco Antonio Candiotti, oriundo de la ciudad de Santa Fe, y de doña Petrona Zalazar<sup>4</sup>. Cita Cervera el acta de bautismo de Juan Antonio Candiotti fechada en la parroquia de San Nicolás de Bari de (San Nicolás de) los Arroyos el 09-12-1767, el cual nació el 12-06-1767, “*hijo legítimo de Francisco Antonio Candiotti y de Petrona Salazar, vecina del Partido, y el*

---

<sup>2</sup> CERVERA, Manuel M., “D. Francisco Antonio Candiotti. Primer Gobernador Independiente en Santa Fe. 1743-1815”, en *Revista N° VII de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Santa Fe, 1942, p. 41.-

<sup>3</sup> CERVERA; Manuel M., *Op. Cit.*, p. 42.-

<sup>4</sup> Citamos el apellido tal como lo escribe Cervera en su momento: Zalazar. Luego lo escribimos como surge en otras documentaciones: Salazar.-

*dicho Candiotti, oriundo de la ciudad de Santa Fe*<sup>5</sup>. A partir de este documento Cervera empieza a barajar fechas, a hacer disquisiciones sobre el matrimonio de Francisco Antonio Candiotti con Petrona Zalazar, contraído cuando era “menor de edad” (23 años), etc., etc. Plantea muchas hipótesis y formula preguntas sin respuestas. Siempre dando por hecho que este Francisco Antonio Candiotti casado con Petrona Zalazar es el mismo futuro Gobernador Francisco Antonio Candiotti (y Zeballos), el mismo que casara años después con Juana Ramona de Larramendi (y Manso). El prestigio de Cervera hizo que sus datos relativos a Candiotti se “fosilizaran” y que parecieran indiscutibles, teniendo sus lectores de hoy y de ayer una asombrosa impermeabilidad hacia lo nuevo, fundamentalmente a las rectificaciones que hay que realizarle a Cervera en base a nueva documentación hallada<sup>6</sup>. El autor era sabio pero no infalible.

Pero la verdad es que Francisco Antonio Candiotti, el gobernador, casado con Juana Ramona Larramendi, y su homónimo Francisco Antonio Candiotti, el casado con Petrona Salazar, son personas diferentes, y por ende la descendencia del último nombrado no desciende del famoso mandatario santafesino. Ya lo había afirmado Juan Carlos Crespo Naón, en trabajo que pasara casi inadvertido, quizás por ser publicado en el Boletín y no en la Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que reproducimos íntegramente aquí:

### *Candiotti, una rectificación necesaria*

*En el artículo que sobre Francisco Antonio Candiotti publicara Manuel M. Cervera en la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, N° 7*

---

<sup>5</sup> CERVERA, Manuel M., *Ibid.*, p. 43.-

<sup>6</sup> En una conversación informal en las calles de Reconquista con el joven fiscal que fuera del Juzgado Federal de Reconquista, Dr. José Ignacio Candiotti (descendiente de José Candiotti y Eulalia Escalante y hoy fiscal federal de Victoria, Entre Ríos) le adelanté el resultado de mis investigaciones sobre este particular, a la vez que señalándole que él no descendía del gobernador, como creía. No accedió a atender mis argumentaciones, ya que declaró ser nieto de Luis Alberto Candiotti, que “fuera miembro de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe” y que “esos datos estaban en su familia” (¿?). Barrunto que su abuelo historiador debía haber seguido a Cervera en la confección de su propio árbol y por ende no estaba al tanto del aporte de Crespo Naón (1979) ni de mis investigaciones, éstas inéditas y recién publicadas aquí. Luis Alberto Candiotti, por otra parte, fue miembro correspondiente en la Provincia de Santa Fe del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, como lo es desde 1996 también el autor de este trabajo.

se lee (pág. 42) “que en 1800 al dar poder para testar tenía Candiotti por lo menos un hijo de su matrimonio”, lo que habría descubierto consultando la obra del P.J. Carrasco “Ensayo Histórico de la Orden Dominicana Argentina”, donde aparece Juan Antonio Candiotti en 1783 como corista en el Convento de Buenos Aires. A raíz de ello investigó la actuación de este personaje, y llega a la conclusión, sin duda correcta, de que era hijo legítimo dada su condición sacerdotal. Al fin descubre en los registros parroquiales de San Nicolás de los Arroyos (LB II f. 68) la partida de bautismo del Juan Antonio, hijo legítimo de Francisco Antonio Candiotti y Da. Petrona Salazar, celebrado el 9 de diciembre de 1777, habiendo el bautizado nacido el 12 de junio de ese año.

De allí extrae su conclusión acerca del matrimonio del primer gobernador electo popularmente en Santa Fe.

El hecho de que en ninguno de los poderes que da Candiotti para otorgar su testamento mencione para nada este primer matrimonio, así como también de que nunca se lo conociere o tuviere como vecino de San Nicolás de los Arroyos, debió haber llevado al autor a desechar de pleno tal conclusión. No siendo así, y frente a su rotunda afirmación en contrario se hace indispensable rectificarla, evitando la difusión del error por quienes sigan a Cervera en mérito a su indiscutida y conocida erudición en todas las cuestiones atinentes a la historia de Santa Fe.

Francisco Xavier Candiotti testa en Buenos Aires (R. N° 3, F° 252) el 8 de junio de 1798, ante el escribano García Echabarren y declara ser casado con Da. Petrona Salazar de quien hubo a Fray Juan Antonio, de la orden de los predicadores, y a Ma. Manuela. Asimismo dice que era hijo legítimo de Petrona Robles y Reinoso y de Juan Antonio Candiotti. Este último puede ser el que Cervera da como hijo de Juan Candiotti (tío del gobernador Francisco Antonio) y de da. Josefa Troncoso que aparece en 1770 dando un poder donde expresa ser casado, pero aún no velado con da. Andrea Basualdo.

Digamos por último que el padre de Fray Juan Antonio Candiotti, que testa como Francisco Xavier y aparece como Francisco Antonio al ser bautizado su hijo, se llamaba en realidad Antonio Francisco Xavier según surge de la escritura del 15 de enero de 1774 que cita Cervera en su artículo; allí declara ser vecino “de los Arroyos”, o sea del lugar donde tres años después naciera su hijo.”<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> CRESPO NAON, Juan Carlos, “Candiotti, una rectificación necesaria”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, VI, Bs. As., 21-09-1979, p. 92.-

Aclaremos solamente que Crespo Naón se confunde en la transcripción de las fechas: Cervera dice claramente que Juan Antonio Candiotti (y Salazar) fue bautizado el 09-12-1767 y él, citando a Cervera, transcribe mal: escribe 1777. Por ende, cuando aparece en la escritura de Santa Fe Antonio Francisco Xavier o Francisco Xavier Candiotti el 15-01-1774 su hijo Juan Antonio Candiotti (el futuro dominico) tenía ya 7 años.

Hasta aquí las cosas. Ya hemos comprobado documentalmente que ambos Candiotti cuasi homónimos, el Gobernador y el casado con la Salazar son dos personas distintas, con dos padres distintos: uno (el gobernador) hijo de Antonio Estéban Candiotti Mujica y de María Andrea Zeballos y el otro, hijo de Juan Antonio Candiotti y de Petrona Robles y Reinoso, respectivamente.

Aún sin conocer esta previa documental que citamos sería igualmente posible determinar que Antonio Francisco Javier Candiotti “vecino de los Arroyos”, casado con la Salazar, no era ni el gobernador ni tampoco un hipotético hijo del mismo. Presente en la escritura de fecha 15-01-1774 como comerciante<sup>8</sup>, debía tener como mínimo 20 años de edad en ese momento, es decir nacido mínimamente hacia 1754, y resulta que el gobernador Francisco Antonio Candiotti nació en Santa Fe el 23-08-1743, es decir que hubiera debido engendrarlo a los 10 años. No es, en suma, ni la misma persona del Gobernador ni un supuesto hijo del mismo. Si hay parentesco entre ellos debe ser como mínimo el de primo, y esto si es que no pertenecía Antonio Francisco Javier Candiotti (hijo del ya nombrado Juan Antonio Candiotti y de Petrona Robles y Reinoso) a la extensa nómina de

---

<sup>8</sup> “Se halla también un Antonio Frco. Javier Candiotti, quien firma Frco. Candiotti en escritura de 15 de Enero de 1774, diciéndose vecino de los Arroyos, y que ‘hallándose en Santa Fe sin caudal ni fortuna alguna para la habilitación de su tropa de carretas, y estar en estado que con el valor de sus fletes no alcanzaba a repararlas, componerlas y habilitarlas para que pudiera seguir viaje a parte alguna. Dn. José Fernández Valdivieso, vecino de ésta, (escribano), le hizo suplemento de 744 pesos 5 reales, para la dicha habilitación, conchavo de peones y demás necesario, hasta tenerlos como los tiene fuera de la ciudad, cargadas de haciendas, puestas en actitud para caminar a la de Mendoza, en cuya virtud, otorga y confiesa debe esa cantidad al citado Valdivieso, fletes, etc., hasta que con los fletes de ellas pague, debiendo ser preferidos los pagos de 200 pesos que adeuda a Manuel Joaquín Tocunal, vecino de Buenos Aires, que para igual habilitación lo suplió y prestó’ ” (CERVERA, Manuel M., *Ibid.*, págs. 48 y 49). Cervera no tenía ni idea de que este fletero era el mismo casado con Petrona Salazar y padre del dominico Juan Antonio Candiotti, al que cita en el mismo artículo, como ya anotábamos en nuestro trabajo. Siempre creyó que era el futuro gobernador el que casó con Petrona Salazar en un primer matrimonio y por ende padre del dominico.

criados de la familia que llevaban el apellido Candiotti, según el mismo Cervera detalla.

Pero no es nuestra función solamente estar citando a Crespo Naón, quien dio la primicia (aunque ante oídos sordos). En rigor, nosotros habíamos llegado a idéntica conclusión con otra documentación, inédita, muchos años antes de haber leído su esclarecedor artículo. Buscando en el Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe documentación sobre la familia Salazar habíamos hallado un interesante expediente de 1796 catalogado como "*Partición de bienes que por fallecimiento dejó el Sargento Mayor Don José Antonio de Salazar*". Allí hay un recurso por el procurador Joseph Antonio Cázeres de Zurita de D. Francisco Xavier Candiotti, vecino de la capilla del Rosario, jurisdicción de Santa Fe, sobre la partición de bienes que muriendo dejó su suegro el Sargento Mayor D. José Antonio Salazar. Francisco Xavier Candiotti, residente en esta ciudad y vecino de los Arroyos da poder a su cuñado Antonio Salazar. Francisco Xavier Candiotti se hallaba ciego. Estas tres circunstancias: que era vecino de los Arroyos, que estaba casado con Petrona Salazar, y que estaba ciego, todo esto en el año 1796, nos da la pauta de que con certeza absoluta este Francisco Xavier Candiotti no es el futuro Gobernador de Santa Fe.

En rigor, José Antonio Salazar había testado muchos años antes de este expte. de partición de bienes de su herencia. Lo hizo el 31-07-1775, declarándose natural de Santa Fe y vecino de Rosario, casado con Bernarda Cabral y con los hijos: Antonio, Joaquina, María Francisca, Petrona, María Lorenza y Rosalía Salazar<sup>9</sup>

Los hermanos de Petrona Salazar, según se infiere del expediente de 1796, fueron: María Francisca Salazar, casada con Domingo Moreira, éste también vecino de la capilla del Rosario; María Lorenza Salazar<sup>10</sup>; Rosalía Salazar, y Antonio Salazar. El suegro de Candiotti, José Antonio Salazar, dejó cinco

---

<sup>9</sup> ALONSO, Sebastián y GUSPI TERAN, María Margarita, *Los habitantes de Rosario a través de sus documentos públicos y privados: Testamentos, escrituras, poderes y otros, 1689-1870*, Rosario, Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, 2004, p. 147.-

<sup>10</sup> María Lorenza Salazar fue la madrina de su sobrino Juan Antonio Candiotti (y Salazar), el futuro dominico, cuando se lo bautizó en San Nicolás de los Arroyos el 09-12-1767.-

hijos de su matrimonio (con Bernarda Cabral<sup>11</sup>) y al tiempo de su fallecimiento eligió a su hijo varón Antonio Salazar y a su mujer propia, Da. Bernarda, por albaceas testamentarios de todos sus bienes<sup>12</sup>.

Otra vuelta de tuerca en estas controvertidas filiaciones candiotianas se produce cuando algunos descendientes de la familia, y otros que sin serlo se interesaron en este linaje, enfrascados en la dinámica de la lectura del trabajo de Cervera dan un paso más, bien cualitativo, en estos enredos, cuando este autor menciona a José Candiotti en la página 44, a quien los lectores, en un error en el proceso de lectura, y en un impropio esfuerzo interpretativo, lo

---

<sup>11</sup> Bernarda Cabral testó el 09-06-1798 en la capilla del Rosario, Santa Fe, viuda de Joseph Antonio Salazar. Había casado en 1º nupcias con Mateo Casco, con quien hubo tres hijos: Josefa; Narciso (casado con Da. Phelipa Rodríguez) y Simón Casco (c.c. Da. María Agustina Ramírez). Declaró también en su disposición de última voluntad haber casado en 2º n. con Dn. Joseph Antonio Salazar, habiendo los siguientes hijos: Antonio (casado con Da. Petrona Ximénes); Petrona, casada con Dn. Francisco Candiotti; María Francisca, casada con D. Roque Hereñú; María Lorenza, casada con D. Juan Pereyra; Rosalia, casada con D. Bernardo Caminos (Museo Histórico Provincial de Rosario “*Dr. Julio Marc*”, E.C. y P., Tº 1 (1771-1835), legajo 2, Fº 2.- Evidentemente su hija Joaquina Salazar (citada por su padre José Antonio Salazar como hija suya y de Bernarda Cabral en su testamento de 1775) ya había muerto, pues no la menciona. Su hija María Francisca Salazar, que en la partición de bienes de 1796 aparecía como casada con Domingo Moreira, figura en 1798 casada con Roque Hereñú. Debe tratarse de un anacronismo pues en realidad María Francisca Salazar (y Cabral) casó en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Santa Fe, con Roque Hereñú, sacristán que fue de la iglesia, en diciembre de 1759 (FONTAN GAMARRA, José María, “Lº 1º de Casamientos Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Los Arroyos Catedral de Rosario de Santa Fe 1731-1764”, en *Genealogía*, Nº 24, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Bs. As., 1992, p. 529). Agregamos nosotros que Roque Hereñú era h.l. de Santiago de Hereñú y de su segunda esposa Da. Isabel Gómez Recio o de los Ríos, éstos casados en Santa Fe el 02-08-1711 y ella fallecida en 1719, n.p. de Tomás de Guerreño, n. en 1656 en Mondragón, Guipúzcoa, y de María Magdalena de Arbertain y del Peso, n.m. de Melchor Gómez Recio y de Sebastiana Rosa de los Ríos, b.p. de Juan de Guerreño y de Antonia Arteaga y Echevarría, b.m. de Francisco Gómez Recio y de Isabel Cortés de Santuchos.-

<sup>12</sup> D.E.E.y C., E.C., Tº 46, Fº 207-276 (año 1796), Expte. 610, “Partición de bienes que por fallecimiento dejó el Sarg. Mayor Don José Antonio de Salazar”.

hacen hijo de Francisco Antonio Candiotti y Petrona Salazar<sup>13</sup>, cuando Cervera no dice eso en su trabajo. José Candiotti simplemente “aparece”, irrumpe con su condición de genearca en Coronda, sin hallársele entronque. Sabemos con certeza que este José Candiotti no es hijo del ciego Francisco Xavier o Antonio Francisco Xavier Candiotti y de Petrona Salazar porque cuando éste último testa en Buenos Aires en 1798 – como bien nos informa Crespo Naón - sólo cita a dos hijos del matrimonio: a Fray Juan Antonio Candiotti (y Salazar) y a María Manuela Candiotti (y Salazar). José Candiotti había casado en Coronda en 1786 y muere allí mismo en 1810, de modo tal que estaba vivo y por ende debía ser mencionado como hijo por Francisco Xavier Candiotti, de haberlo sido, en el momento en que éste testaba en 1798. Como no es así, con certeza José Candiotti no es hijo de Francisco Xavier Candiotti y Petrona Salazar.

Casaron José Candiotti (el hijo de padres desconocidos) con Eulalia Escalante (y Oroño), en el pueblo de Coronda, Santa Fe, el 16-10-1786, ella hija del capitán Nicolás Escalante y Gerónima de Oroño. Este José Candiotti falleció repentinamente en Coronda el 06-02-1810, en “extrema pobreza”<sup>14</sup>. Los descendientes de este matrimonio Candiotti Escalante creen firmemente descender del gobernador Francisco Antonio Candiotti y de “su primera esposa” Petrona Salazar en virtud del razonamiento de Cervera y por la lectura del artículo del mismo. Pero no es así de ningún modo.

---

<sup>13</sup> Ejemplo de ello es un autor, que mencionando a un hacendado, Francisco Antonio Candiotti, natural de Santa Fe, Comandante militar y juez de paz de Nogoyá, Entre Ríos, lo define como hijo de D. José **Candiotti Salazar (negritas nuestras)** y de Da. Eulalia Escalante, expresando que casó en Nogoyá el 17-06-1833 con María del Carmen Isidora Cardoso (SEGURA, Juan José, *Historia de Nogoyá*, Tº II, Edit. de la Mesopotamia, Paraná, Entre Ríos, 1976, p. 250). Compulsamos el acta de casamiento de este Francisco Antonio Candiotti (y Escalante) con Carmen Cardoso en Nogoyá (Libro de Matrimonios de la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen, de Nogoyá, E.R., II, Fº 54-55), y allí el padre del novio figura solamente como José Candiotti, no como Candiotti Salazar. Lo que debe haber pasado es que el autor, Segura, al pretender ubicar a este Francisco Antonio Candiotti, de figuración en Nogoyá, buscó material bibliográfico santafesino y fue a hallar el mentado artículo de Cervera, origen de todo este conflicto, y malinterpretó también el trabajo, infiriendo como muchos lectores que José Candiotti era hijo legítimo de Francisco Antonio Candiotti y Petrona Salazar, sobre lo que ya nos hemos referido críticamente.

Este Francisco Antonio Candiotti (y Escalante) fue bautizado en Coronda, de 1 año de nacido, el 24-06-1803, siendo sus padrinos Antonio Escalante y María Dolores Escalante, y sus padres fueron los ya referidos José Candiotti y Eulalia Escalante (Cfr. Parroquia de San Gerónimo, Coronda, Santa Fe, Libro de Bautismos, II, 1802-1827, Fº 47).

<sup>14</sup> CERVERA, Manuel M., *Ibid.*, p. 44.-



En la vasta descendencia de José Candiotti y Eulalia Escalante están incluidos Marcial Candiotti, los Vera Candiotti, el embajador Alberto María Candiotti, el revolucionario Mariano N. Candiotti, etc., integrantes de la clase acomodada de la ciudad de Santa Fe, muchos de ellos profesionales y de relieve social, con todo el prestigio que el apellido Candiotti confiere en esa ciudad (por el gobernador), virtual abrepuestas de los más conspicuos despachos oficiales.

José Candiotti, dice Cervera, “*cuya acta de bautismo no hemos hallado, y sí, como nacido con ese nombre, y al margen del libro parroquial escrito ‘Candiotti’, hijo de padres desconocidos en 17 de marzo de 1765, siendo testigos José Bastidas y Bernarda Oroño, y madrina Juana Josefa Alvarez*”<sup>15</sup>. Esta sería la última referencia cronológica que puede hallarse con certeza de José (Candiotti, según Cervera) de tanta lucida descendencia santafesina. Pudo haber llevado el apellido Candiotti por muchísimas razones, ya que mucha gente llevaba el apellido aún sin ser biológicamente del linaje. ¿Pudo haber sido hijo del futuro gobernador Francisco Antonio Candiotti, que tenía 22 años cuando se bautiza a José supuesto Candiotti?. Como posibilidad decimos que sí, pero ésta es solamente una de muchas otras posibilidades. No podemos afirmar que *no* lo sea, pero tampoco que *lo* sea. El futuro gobernador partió en su primer viaje de negocios, a Lima, llevando mulas, desde Santa Fe, en mayo de 1764 y volvió a su ciudad natal en noviembre del mismo año de 1764<sup>16</sup>. A su llegada no pudo haber procreado a este José supuesto Candiotti, pues un embarazo dura nueve meses y José es bautizado el 17-03-1765, es decir a los cuatro meses de la llegada del futuro gobernador a Santa Fe. Si José supuesto Candiotti fue engendrado antes de la partida de Candiotti a Lima debería entonces haber sido procreado a lo sumo en mayo de 1764, al filo del viaje, y haber nacido en febrero de 1764, justo para su bautismo en el mes siguiente. Por supuesto estas son solamente hipótesis, especulaciones puras (que no sugieren vínculo alguno de filiación de nuestra parte entre quien fuera gobernador y el tal José supuesto Candiotti) aunque las fechas de partida y llegada de Candiotti a Santa Fe son auténticas, así como la fecha de bautismo de José supuesto

---

<sup>15</sup> CERVERA, Manuel M., *Ibid.*, p. 44. Cervera no aclara donde se registró este bautismo de José que él cita. Creímos erróneamente que había sido en Coronda, pero Margarita Guspí Terán, buscó en los libros parroquiales corondinos con resultado negativo. Era en Santa Fe, como veremos en esta misma página.-

<sup>16</sup> CARRAZONI, José Andrés, “Perfil de Candiotti, ‘El príncipe de los gauchos’ ”, en *Historia*, N° 69, Año XVIII, Buenos Aires, marzo-mayo 1998, p. 118 y 119.-

Candioti. Pero ... en realidad debemos hacer otra rectificación a Cervera: hemos revisado el libro de bautismos de Santa Fe y hallado en la fecha que cita Cervera el bautismo el 17-03-1765 de un niño de dos días de nacido, con el nombre de José Antonio (no José a secas como decía Cervera), hijo de padres desconocidos<sup>17</sup> ... **¡y no dice en realidad Candioti por ningún lado, ni siquiera marginalmente!**. El testigo es Luis Bastidas y no José Bastidas como decía Cervera. En suma: Este bautizado tampoco es entonces el José Candioti que vivió en Coronda con su esposa Eulalia Escalante. Quedan en nada las especulaciones que hemos escrito en estas últimas líneas sobre las posibilidades filiatorias del niño José Antonio a secas (ya no “supuesto Candioti”). Y esto expresado ya con base documental de primera mano, no bibliográfica.

Extraña que si en realidad era hijo del riquísimo estanciero Francisco Antonio Candioti (y Zeballos), de fortuna legendaria, José Candioti haya pasado su vida en la pobreza y muerto en ese estado y condición en Coronda en el año 1810. Lo ciertamente seguro es que José Candioti (casado con la Escalante) no era hijo del ciego (en 1796) Francisco Xavier Candioti y de Petrona Salazar, vecinos de los Arroyos, a quienes muchos de los descendientes de José Candioti hasta hoy tienen por padres del mismo, y suponiendo erróneamente que este Francisco Xavier Candioti esposo de Petrona Salazar es el futuro Gobernador santafesino, en un primer matrimonio del mandatario .... que nunca existió.

Retornando, ahora sí, al gobernador, podemos saber con certeza que su única descendencia legítima fue la que tuvo con su esposa Larramendi, es decir los Crespo Candioti y los Iriondo Candioti. Al margen de su matrimonio parece que efectivamente tuvo varios hijos naturales por Entre Ríos, a los que dejaba de encargados de sus estancias. Los hermanos escoceses (no ingleses como se escribe y supone) Juan Parish Robertson y Guillermo Parish Robertson, que conocieron personalmente a Candioti en Santa Fe, llegaron en una ocasión a una de las estancias de Candioti en Arroyo Hondo<sup>18</sup>, Entre Ríos, donde habitaba uno de los “*numerosos vástagos*” de Candioti. Sobre

---

<sup>17</sup> Film 1097759 de la Iglesia Mormona, L. B., año 1765, Fº 22 v.

<sup>18</sup> Esta es una estancia de honda evocación histórica argentina, pues hasta allí concurrió el general Manuel Belgrano acompañado personalmente por el dueño, Francisco Antonio Candioti, quien le hizo entrega de 1300 caballos y todo el ganado necesario para el mantenimiento de su tropa en el dilatado viaje hacia el norte, en su cruzada emancipadora.-

este hijo, a quien no llaman por su nombre<sup>19</sup>, refieren “*todos los rasgos de su bello semblante denunciaban a su progenitor*”<sup>20</sup>. Desconócese el destino de todos estos hijos naturales de Francisco Antonio Candiotti (y Zeballos). Si tuvieron a su vez descendencia no puede saberse aún a ciencia cierta (nadie investigó este tema sistemáticamente, que sepamos), pero es probable ésta haya permanecido en la provincia de Entre Ríos, al menos en un inicio. Cervera menciona que había cuatro hijos de Candiotti que llevaban el apellido Candiotti reconocidos por el padre, que comieron con los hermanos Robertson (**los que no citan los nombres de estos hijos**) en la mesa del patriarca santafesino, y dos más, a los que les fue recomendado al pasar por el Entre Ríos<sup>21</sup>. Van seis entonces, pero dice el mismo Cervera que “*no hay precisión en poder cumplimentar esta descendencia en hijos naturales del Sr. Candiotti, que pueden ser más de los señalados y a los que reconocía públicamente como hijos, llevaban su apellido y le atendía sus intereses.*”<sup>22</sup>

En el terreno de la especulación y a título personal (recordemos que los hermanos Robertson no dan los nombres), Cervera cita como probables hijos del gobernador a Rafael Candiotti; a un tal Florentino Candiotti; en el puesto de Caballo Cuateado (empadronamiento de los feligreses de la vice parroquia de Alcaraz, Entre Ríos, en el año 1805) al capataz José Candiotti; en Arroyo Hondo a Rafael Candiotti (allí presente con Félix Aldao), citando al paso también a Roque Candiotti, Manuel Candiotti y “*quizás, otros vivían en otras partes*”<sup>23</sup>. Todos ellos en puestos de estancias de Francisco Antonio Candiotti (y Zeballos).

Tenemos, como hemos expuesto, un José Candiotti que estaba de capataz en un campo de Francisco Antonio Candiotti en Caballo Cuateado, Entre Ríos, en 1805, pero no tenemos certeza documental que sea hijo del gobernador, y tampoco, por el nombre común (José), aún si así lo hubiese sido, podemos asegurar que sea el mismo José Candiotti (casado con Eulalia Escalante), a

---

<sup>19</sup> Este debe ser Rafael Candiotti, que aparece en Arroyo Hondo con Félix Aldao en el Censo de 1805.-

<sup>20</sup> BUSANICHE, José Luis, *Estampas del Pasado II*, Buenos Aires, Hyspamérica Ediciones Argentina, S.A., 1986, p. 187.-

<sup>21</sup> CERVERA, Manuel M., *Ibid.*, p. 45.-

<sup>22</sup> CERVERA, Manuel M., *Ibid.*, p. 46.-

<sup>23</sup> CERVERA, Manuel M., *Ibid.*, p.ágs. 45 y 46.-

quien, por otra parte, siempre hemos ubicado en Coronda, Santa Fe, no en Entre Ríos.

El artículo de Cervera del año 1942 tuvo gran importancia para la descendencia de José Candiotti y Eulalia Escalante no solamente porque los detalló a sus miembros en varias generaciones sino porque les confirió existencia histórica, referencia bibliográfica y visibilidad social como supuestos (pretensos) descendientes del primer gobernador autonómico santafesino Francisco Antonio Candiotti (y Zeballos), aunque, como hemos visto, esa vinculación no está fehacientemente probada.